UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 050-2020-FCE-D

Ayacucho, 20 de agosto de 2020

Visto el proyecto del "IV Congreso Nacional de Facultades de Educación, Ayacucho-2020";

CONSIDERANDO:

Que, en los últimos tres años viene realizándose el Congreso Nacional de Facultades de Educación, teniendo como sede Universidades Públicas que cuentan con Facultades de Educación, efectuándose el tercer congreso el año 2019 en la ciudad de Trujillo, organizado por la Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", donde como siguiente sede para el año 2020 fue designado la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, como organizador del evento el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenta el proyecto del "IV Congreso Nacional de Facultades de Educación, Ayacucho-2020" y solicita su aprobación mediante acto administrativo;

Que, el "IV Congreso Nacional de Facultades de Educación, Ayacucho-2020", entre otros, tiene como objetivos la de propiciar el intercambio de experiencias fecundas de maestros, especialistas y expertos en pro del mejoramiento de la educación; analizar críticamente los temas educativos desde la perspectiva del sistema educativo regional, nacional e internacional; recibir aportes de profesionales entendidos en la formación docente, políticas educativas e investigación a nivel regional, nacional e internacional; asumir compromisos para mejorar la educación formativa e investigación educativa a nivel de las facultades de educación; todo ello para fortalecer la formación inicial docente y la formación en servicio, con las diversas experiencias de las facultades de educación de nuestro país, orientado al logro de una educación pertinente y de calidad;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar el proyecto propuesto, así como reconocer las diversas comisiones;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el proyecto del "IV Congreso Nacional de Facultades de Educación, Ayacucho-2020", evento a realizarse del 23 al 26 de setiembre de 2020 en Ayacucho, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo ejemplar forma parte del presente acto administrativo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 050-2020-FCE-D

Artículo 2º.- DESIGNAR las Comisiones Organizadoras del evento académico referido en el artículo precedente, en la forma siguiente:

UNIDAD ORGANIZADORA: Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH.

COMISIÓN CENTRAL

Presidente : Prof. Necías Eusebio TAQUIRI YANQUI
Vicepresidente : Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO
Director de Escuela : Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Escuela Profesional de Educación Primaria.
- Presidentes de Centro de Estudiantes de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física.
- Círculo de Estudios "Carlos Castillo Ríos".

COMISIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO

- Comisión de inscripciones
- Comisión de enlace
- Comisión académica (recepción de ponencias, invitar ponentes, etc.)
- Comisión de difusión
- Comisión de registro y control de asistencia
- Comisión de certificación
- Comisión de recepción y atención
- Moderadores
- Comisión logística

Artículo 3º.- SOLICITAR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario la oficialización del "IV Congreso Nacional de Facultades de Educación, Ayacucho-2020", aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
DALL
DAECH
Centro Federado Estudiantes
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO